



RESOLUCION No. 731-AD-78

Lima, 23 de agosto de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3341 de doña Delia Irene QUESADA PICOY en el que solicita cuatro días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED-Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña DELIA IRENE QUESADA PICOY, Oficinista, Grado VI Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 04 hasta el 07 de Agosto de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





RESOLUCION No. 731-AD-78

Lima, 23 de agosto de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3341 de doña -
Delia Irene QUESADA PICOY en el que solicita cuatro días de licen-
cia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los
requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo-
55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° -
20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medici-
na RED-Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración,
de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección -
Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña DELIA IRENE --
QUESADA PICOY, Oficinista, Grado VI Sub-Grado 6 de la Oficina Cen-
tral de Administración-Unidad de Personal, perteneciente al régimen
Laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) DIAS de licencia por enfer-
medad con goce íntegro de haber, desde el 04 hasta el 07 de Agosto
de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



1639
22 AGO. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
DELIA QUESADA PICOY

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 536-OAJ-78

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Doña Delia Quesada Picoy, Oficinista de la OCA-Unidad de Personal, Grado VI Sub-grado 6, perteneciente al régimen de la Ley 11377, solicita se le conceda 04 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto, acompaña al respectivo expediente el Certificado expedido por el médico tratante doctor Jonás Manrique Ch. de fecha 04-08-78.

2. Por lo expuesto, esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a doña DELIA QUESADA PICOY, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, por el período del 04 al 07 de Agosto del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377.

Lima, 22 de Agosto de 1978



TEODORO VILAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/eca.
Exp. N° 3341



1639
22 AGO. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 278-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra. DELIA I. QUESADA P.
REF. : EXPEDIENTE N° 3341
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 17 de Agosto de 1978

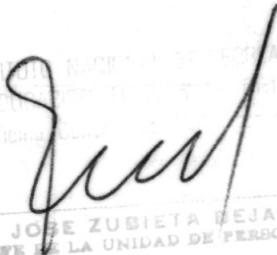
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
18 AGO. 1978
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña DELIA IRENE QUESADA PICOY, por cuatro (04) días, desde el 04 hasta el 07 de Agosto del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida trabajadora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/18/08/78.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
18 AGO. 1978
2:10
RECIBIDO


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED